



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) a un/a profesional para favorecer el desarrollo del proyecto “Prevención de las complicaciones neurológicas del tratamiento del cáncer infantil” liderado por la Dra. Vivian Capilla en el seno del grupo de investigación de “Terapia celular de la Diabetes Mellitus y sus complicaciones”, con el siguiente perfil:

Técnico.

Ref: 1543

El grupo de investigación de “Terapia celular de la *Diabetes Mellitus* y sus complicaciones” desarrolla líneas que se encuadran en las áreas de investigación prioritarias definidas por CABIMER en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular, realizando estudios básicos y traslacionales enfocados hacia la búsqueda de alternativas terapéuticas de la Diabetes.

CABIMER es un Centro mixto de titularidad compartida entre las Consejerías de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y de Salud y Familias, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide. CABIMER es un espacio científico multidisciplinar en biomedicina, donde se desarrollan proyectos de investigación que integran a grupos básicos con otros cuyos objetivos trascienden hacia una investigación traslacional con repercusión en algunos de los principales problemas de salud de nuestra sociedad. Los grupos que desarrollan sus actividades en el Centro, en colaboración con investigadores de otras instituciones, llevan a cabo estudios para desarrollar aplicaciones de diagnóstico y terapia que redundan en la transferencia de resultados en el campo de la clínica.

Descripción del proyecto.

El principal objetivo establecido en el proyecto de investigación “Prevención de las complicaciones neurológicas del tratamiento del cáncer infantil” es encontrar estrategias que permitan prevenir los problemas neurológicos asociados al uso de la radioterapia oncológica, especialmente en los casos pediátricos. En concreto, se plantea el uso terapéutico de células madre mesenquimales humanas (hMSCs) como estrategia neuroprotectora. Para alcanzar el propósito, se necesita evaluar la seguridad y efectividad de la administración de hMSCs por vía intranasal en un modelo preclínico de ratón. Para ello, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Estudiar si el trasplante intranasal de hMSC es seguro en ratones con glioma que reciben radiación.
- 2.- Analizar si el trasplante intranasal de hMSC protege las funciones neurológicas en ratones con glioma que reciben radiación.
- 3.- Evaluar los cambios moleculares y celulares inducidos por el trasplante intranasal de hMSC en ratones con glioma que reciben radiación.

Se trata de un proyecto singular porque hasta ahora no se ha desarrollado ningún tratamiento efectivo para reducir los problemas neurológicos asociados a la radioterapia. El uso de un medicamento celular supone una novedosa estrategia para abordar este problema tan frecuente entre los pacientes que sobreviven al cáncer y que a menudo compromete su calidad de vida.

Hasta el momento, el equipo de investigación liderado por la Dra. Vivian Capilla Gonzalez ha obtenido resultados preclínicos muy prometedores. El mecanismo de acción de la intervención planteada se basa en reducir la inflamación que ocurre en el cerebro tras la radiación. De este modo, se ataca una de las principales causas que desencadena las complicaciones neurológicas tras el tratamiento oncológico. Aunque estos resultados animan a poner en marcha un ensayo clínico, antes se necesita obtener datos preclínicos más robustos que garanticen la seguridad y eficacia de la intervención en humanos. La traslación del estudio a la práctica clínica ayudará a resolver un problema de salud que actualmente carece de tratamiento y que afecta a un sector de la población ya castigado por su lucha contra el cáncer.

Funciones principales del puesto.

La persona contratada participará en la realización de las siguientes funciones:

- Cultivo de hMSC y mantenimiento de la línea celular.
- Trasplante intranasal de las hMSCs en ratones.
- Seguimiento y monitorización de animales (estado general, peso, ingesta calórica).
- Recolección y análisis de muestras (sangre y orina) de animales.
- Realización de test neurológicos en ratones.
- Análisis celular y molecular del cerebro de los animales.
- Participación en las necropsias de los animales en caso de fallecimiento.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- FP II ó Ciclo Formativo de Grado Superior en rama sanitaria.
- Experiencia mínima de 6 meses en manipulación de animales.
- Estar acreditado con alguna de las categorías (A, B, C o D) para el manejo de animales de experimentación, antes de la fecha inicio del contrato.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida.
- Experiencia mínima de 6 meses en terapia celular y/o neurociencias.
- Experiencia mínima de 6 meses en técnicas básicas de biología celular y molecular.
- Experiencia mínima de 6 meses en algún área de investigación relacionada.
- Nivel de inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Conocimientos y/o experiencia de ofimática a nivel de usuario avanzado (Excel, Photoshop, GraphPad, etc)
- Cartas de referencia.

Buscamos una persona:

- Con alta iniciativa.
- Responsable.
- Con capacidad de organización y planificación
- Con capacidad de trabajo en equipo.



Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página Web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Consejería de Economía, Conocimiento Empresas y Universidad.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Centro Andaluz de Biología molecular y Medicina Regenerativa.
- Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica.
- Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas .
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Vicerrectorado de investigación de las Universidades de Andalucía.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- EURES.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.
- Andalucía Orienta.
- Universia.
- Student Job.
- Usvirtualemplo.
- Primerempleo.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información adicional:

- Modalidad contractual: Obra o Servicio Ley de la Ciencia.
- Duración: 6 meses.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución máxima anual 16.746.07€ incluido el máximo de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

La contratación se financiará con cargo a una dotación presupuestaria conseguida a través la plataforma de crowdfunding PRECIPITA de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 28 de junio de 2019 hasta el 15 de julio de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:



En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

Sevilla, a 28 de junio de 2019.

Ana Madera Molano
DIRECTORA GERENTE